



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/44/944 ✓

S/21282

2 de mayo de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES

ASAMBLA GENERAL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

Tema 34 del programa

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS

A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

E INICIATIVAS DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 30 de abril de 1990 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir los textos siguientes:

a) La Declaración Política Conjunta de la Conferencia Ministerial de Dublín sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los países de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, celebrada los días 9 y 10 de abril de 1990 (anexo I);

b) El Comunicado Económico Conjunto de la Comunidad Europea y de los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá al término de la Conferencia sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los Estados de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, celebrada en Dublín, los días 9 y 10 de abril de 1990 (anexo II).

Los idiomas originales de los dos documentos son español, francés e inglés.

Le agradecería que distribuyera la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, en relación con el tema 34 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Francis Mahon HAYES
Embajador

23p.

Anexo I

DECLARACION POLITICA CONJUNTA DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE DUBLIN SOBRE EL DIALOGO POLITICO Y LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, LOS PAISES DE CENTROAMERICA Y PANAMA, Y COLOMBIA, MEXICO, VENEZUELA COMO PAISES COOPERANTES, CELEBRADA LOS DIAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 1990

1. Se celebró en Dublín, los días 9 y 10 de abril de 1990, la Sexta Conferencia Ministerial entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los países de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y los países del Istmo centroamericano, iniciado en Costa Rica en 1984 y continuado desde entonces por medio de reuniones anuales.

2. Participaron en la Conferencia:

Por la Comunidad Europea

Irlanda

Excmo. Sr. Gerard COLLINS, T.D.
Ministro de Asuntos Exteriores

Italia

Excmo. Sr. Ivo BUTINI
Subsecretario, Ministerio de Asuntos Exteriores

Luxemburgo

Excmo. Sr. Georges WOHLFART
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

Países Bajos

Excmo. Sr. Hans VAN DEN BROEK
Ministro de Asuntos Exteriores

Portugal

Excmo. Sr. João DE DEUS PINHEIRO
Ministro de Asuntos Exteriores

Reino Unido

Excmo. Sr. Timothy SAINSBURY, MP
Subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores
y de la Commonwealth

Bélgica

Excmo. Sr. Mark EYSKENS
Ministro de Asuntos Exteriores

Dinamarca

Excmo. Sr. Benny KIMBERG
Secretario de Estado para Asuntos Políticos

República Federal de Alemania

Excmo. Sr. Hans-Dietrich GENSCHER
Ministro Federal de Asuntos Exteriores

Grecia

Excmo. Sr. Panayotis TSOUNIS
Embajador de Grecia en Irlanda

España

Excmo. Sr. D. Francisco FERNANDEZ ORDÓÑEZ
Ministro de Asuntos Exteriores

Francia

Excmo. Sr. Roland DUMAS
Ministro de Asuntos Exteriores

Comisión

Excmo. Sr. D. Abel MATUTES
Miembro de la Comisión

Por Centroamérica y Panamá

Costa Rica

Excmo. Sr. D. Rodrigo MADRIGAL NIETO
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

El Salvador

Excmo. Sr. D. José Manuel PACAS CASTRO
Ministro de Relaciones Exteriores

Guatemala

Excmo. Sr. D. Ariel RIVERA IRIAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Honduras

Excmo. Sr. D. Mario CARIAS ZAPATA
Ministro de Relaciones Exteriores

Nicaragua

Excmo. Sr. D. Javier CHAMORRO
Viceministro del Exterior

Panamá

Excmo. Sr. D. Julio E. LINARES
Ministro de Relaciones Exteriores

Por Colombia, México y Venezuela como países cooperantes

Colombia

Excmo. Sra. Dña. Clemencia FORERO DE CASTELLANOS
Viceministra de Relaciones Exteriores

México

Excmo. Sr. D. Fernando SOLANA
Secretario de Relaciones Exteriores

Venezuela

Excmo. Sr. D. Reynaldo FIGUEREDO PLANCHART
Ministro de Relaciones Exteriores

Por la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración
Económica Centroamericana (SIECA)

Licenciado Marco Antonio VILLAMAR CONTRERAS
Secretario General

3. Los participantes examinaron los asuntos de interés mutuo, en el contexto del diálogo y la cooperación establecidos en la década pasada. Expresaron su satisfacción por la evolución positiva del proceso regional de paz en Centroamérica. Reconocieron que se han producido avances en relación al grave diagnóstico que caracterizó el área a finales de los años 70 y principio de los 80. Este período se caracterizó por la ausencia de democracia en algunos países de la región, la intervención externa, incidentes fronterizos, elevados niveles de violencia, un flujo masivo de refugiados y otros factores negativos. El proceso de paz centroamericano ha contribuido a contrarrestar esos factores negativos y ha contado para ello con el apoyo, reiterado a menudo, de la Comunidad Europea.

La labor mediadora del Grupo de Contadora seguida por el diálogo centroamericano iniciado por el proceso de Esquipulas han permitido profundizar en el proceso de negociación, con el fin de lograr una paz duradera. Un pluralismo genuino y el proceso democrático y participativo, el respeto de los derechos humanos, del derecho internacional, la estabilidad y el desarrollo social y económico de la región.

Expresaron su satisfacción por el creciente compromiso en Centroamérica de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con cuya participación se ha conferido un nuevo estado de confianza en las relaciones entre los países centroamericanos. En tal sentido, alentaron a los Secretarios Generales de ambas organizaciones a que prosigan facilitando su importante contribución a la paz en la región.

4. Teniendo en cuenta que la crítica situación económica de Centroamérica continúa agravándose, los Ministros de la Comunidad Europea y de Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, reafirmaron el compromiso y la voluntad de sus Gobiernos de seguir apoyando activamente los esfuerzos desplegados por los países centroamericanos en el marco del proceso de Esquipulas. Los Ministros de la Comunidad Europea reafirmaron la importancia de intensificar la cooperación económica entre la Comunidad Europea y Centroamérica, con el fin de reforzar la integración económica de la región, y apoyar su desarrollo económico y progreso social en beneficio de una mayor estabilidad política.

Los Ministros invitaron a la Comisión Europea a buscar, junto con Colombia, México y Venezuela los medios para coordinar la ayuda comunitaria y la de estos tres países en favor de los del Istmo centroamericano, con el fin de incrementar la eficacia global de la cooperación.

Los Ministros coincidieron en reiterar la importancia de la cooperación internacional como elemento paralelo indispensable en los esfuerzos políticos de pacificación del área, tal y como fue expresado por los Presidentes centroamericanos en su reunión cumbre de San Isidro de Coronado en diciembre pasado y reiterado por la declaración de Montelimar el 3 de abril de 1990.

Los Ministros de Colombia, México y Venezuela reiteraron que el apoyo económico de la comunidad internacional es indispensable en el proceso de paz y, en este sentido, reiteraron el compromiso de sus respectivos Gobiernos de continuar su apoyo.

5. Los Ministros concordaron en que la mejor opción existente para alcanzar la solución duradera de la crisis centroamericana, como ha quedado demostrado en los logros ya alcanzados a pesar de las dificultades y los obstáculos encontrados, continúa siendo el pleno cumplimiento de los Acuerdos adoptados en el marco del proceso de Esquipulas. Al mismo tiempo, subrayaron la necesidad de que se respeten las normas y los principios del derecho internacional, especialmente la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

6. Los Ministros reafirmaron su compromiso con el principio de la plena participación de los pueblos en procesos políticos auténticamente democráticos y pluralistas y subrayaron la necesidad de que todos los países de la región respeten los procesos democráticos, los derechos humanos, el estado de derecho, la separación de los poderes institucionales y que, en particular, garanticen la independencia e imparcialidad de su respectivo poder judicial.

Consideraron que ello facilitará la promoción de la justicia social, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todos los pueblos a elegir libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo político, económico y social.

Los Ministros recordaron que el Parlamento Europeo incluyó en el presupuesto de la Comunidad para 1990, una asignación para financiar las acciones dirigidas al fortalecimiento del proceso democrático en Centroamérica.

7. Los Ministros también consideraron que, de conformidad con los Acuerdos de Esquipulas, deberá propiciarse activamente un diálogo interno dirigido, por medio de la reconciliación nacional y sin temor, al establecimiento o al perfeccionamiento de una genuina democracia pluralista que incluya la promoción de la justicia social y que garantice el pleno y efectivo respeto de todos los derechos humanos, de las libertades civiles y políticas y de los derechos económicos, sociales y culturales.

En este sentido, los Ministros de la Comunidad Europea y Colombia, México y Venezuela hicieron una exhortación vehemente para que todas las partes lleguen a un acuerdo para terminar las hostilidades en los países de la región que, en este momento, sufren por las acciones de grupos irregulares, a través de medidas apropiadas para conseguir un efectivo cese al fuego, de conformidad con las cláusulas del Acuerdo de Esquipulas II.

Destacaron la importancia del cumplimiento de los Acuerdos suscritos por los Presidentes centroamericanos en las Cumbres de Tela y de San Isidro de Coronado, para la promoción de la paz, de la seguridad y de la democracia en Centroamérica, compromisos ratificados y renovados en la Cumbre de Montelimar.

Los participantes instaron a las fuerzas irregulares que operan en la región a que se incorporen a los procesos constitucionales de cada país de acuerdo con el "Plan Conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias en Nicaragua y terceros países de los miembros de la resistencia nicaragüense y de sus familiares, así como de la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas involucradas en acciones armadas en otros países de la región, cuando voluntariamente lo soliciten" como confirmado por la declaración de Montelimar.

8. Los Ministros subrayaron la importancia de las elecciones en El Salvador, Honduras y Costa Rica desde la última Conferencia ministerial de San Pedro Sula. En todos los casos, las elecciones se desarrollaron libre, democrática y honestamente de conformidad con el espíritu de Esquipulas II, afianzándose los procesos democráticos en estos países.

Los Ministros también expresaron que las recientes elecciones celebradas en Nicaragua y que fueran anunciadas por el Presidente de la República de Nicaragua en la Cumbre de Costa del Sol, constituyen un hecho histórico para ese país.

Los Ministros centroamericanos y europeos reconocieron que las elecciones en Nicaragua se desarrollaron libre, democrática y honestamente de conformidad con los Acuerdos de Esquipulas tal como ha sido puesto de manifiesto por los organismos electorales correspondientes y los observadores de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el Parlamento Europeo, entre otros.

Enfatizaron que dichas elecciones deben impulsar el afianzamiento y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el estado de derecho en Nicaragua. Asimismo acogieron con satisfacción la determinación del Gobierno de Nicaragua de hacer todas las gestiones necesarias para lograr un traspaso de mando ordenado, completo y pacífico al gobierno entrante en el marco del Protocolo de Transferencia.

Destacaron el papel positivo de la observación internacional de los procesos electorales de conformidad con el punto 4 del proceso de Esquipulas.

Los Ministros expresaron su satisfacción por el acuerdo alcanzado en Toncontín, Honduras, y confirmado en la Cumbre de los Presidentes centroamericanos de Montelimar, para la ejecución de la desmovilización, repatriación y reubicación voluntarias de la resistencia nicaragüense y sus familiares que sin lugar a dudas constituirá una muy importante contribución para la democratización y la reconciliación nacional. Acogieron con satisfacción la petición hecha al ONUCA y a la CIAV para que den los pasos necesarios a fin de garantizar el oportuno apoyo a la desmovilización y desarme de los miembros de la resistencia que se encuentren en Nicaragua o fuera de ella, y anotaron que los Presidentes centroamericanos acordaron que deberá iniciarse de inmediato y concluir, a más tardar, el 25 de abril próximo.

Los Ministros ven con satisfacción el reconocimiento de los Presidentes centroamericanos a la cooperación del Gobierno de Honduras para la desmovilización de la resistencia nicaragüense.

9. Expresaron su acuerdo con el llamado a un cese inmediato y efectivo de las hostilidades en El Salvador, a través de un diálogo franco y constructivo encaminado a la incorporación del FMLN a la vida pacífica del país, con seguridad y respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En ese espíritu, los Ministros expresaron gran satisfacción por la firma en Ginebra el 4 de abril de 1990 del documento, mediante el cual se conviene, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, el pronto reinicio del diálogo entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN orientado a lograr, en el más corto plazo posible, a través de negociaciones francas y abiertas, el fin del conflicto armado en ese país.

Asimismo, reconocieron que para fortalecer el proceso de paz y democratización en la región es importante que se cumpla en todos sus aspectos la parte III del referido Plan Conjunto, denominado "De la asistencia para la desmovilización voluntaria de los integrantes del FMLN".

10. Los Ministros manifestaron su satisfacción por el hecho de que la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) y el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), se hayan establecido con éxito en los países de Centroamérica, y estén desempeñando un valioso papel en el desarrollo del proceso de paz. Los Ministros de la Comunidad Europea reiteraron su firme apoyo a la labor realizada tanto por el ONUCA como por la CIAV.

Los Ministros acogieron con satisfacción la decisión de ampliar el mandato del ONUCA para coadyuvar a la ejecución del proceso de desmovilización de la resistencia nicaragüense.

Los Ministros destacaron la importancia de la existencia de mecanismos de verificación política de los Acuerdos de Esquipulas y señalaron el potencial de las comisiones de reconciliación nacional para contribuir al logro de los objetivos del proceso de paz. En este sentido, se congratularon por los acuerdos alcanzados entre la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala y la URNG en la reunión de Oslo.

11. Los Ministros reiteraron su convicción de que es esencial que todos los países con vínculos e intereses en la región, desplieguen una contribución auténtica que propicie la creación de las condiciones necesarias para el establecimiento de la paz y de la democracia, y asegure el desarrollo económico en Centroamérica.

A este respecto, reiteraron su firme petición de que los gobiernos de la región y extrarregionales que abierta o veladamente proporcionan ayuda a las fuerzas irregulares en el área, cesen de inmediato en esa ayuda, salvo la asistencia humanitaria que contribuya a la realización de los objetivos establecidos por los Presidentes centroamericanos en las Cumbres de Tela y San Isidro de Coronado. Los Ministros tomaron nota de la instancia hecha en la Cumbre de Montelimar, para que los fondos aprobados para la resistencia nicaragüense sean canalizados a la CIAV y utilizados para la reintegración a la vida normal del país de aquellos que hayan entregado las armas al ONUCA.

Asimismo, destacaron la importancia del compromiso suscrito por los Presidentes de los países de Centroamérica de impedir el uso del propio territorio por personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar los gobiernos de los países de Centroamérica.

12. Los Ministros elogiaron la decisión de los Presidentes centroamericanos de impulsar las negociaciones pendientes en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y de establecer un calendario para su celebración.

13. Los Ministros tomaron nota de la decisión de los Presidentes centroamericanos de condenar las acciones de terrorismo en la región y reiterar su llamado al cese de todo tipo de acción violenta que lesione directa o indirectamente a la población civil, a la infraestructura productiva y demandar la inmediata liberación de todas las personas que se encuentren secuestradas en poder de fuerzas irregulares o grupos terroristas.

14. Los Ministros manifestaron su satisfacción por los avances que se han logrado en el proceso de constitución del Parlamento Centroamericano y se congratularon por las elecciones que ya realizó Honduras para el establecimiento del Parlamento, la aprobación que del mismo hizo Nicaragua y el depósito de los instrumentos de ratificación por parte de El Salvador y Guatemala.

Reiteraron asimismo la importancia que tiene el Parlamento Centroamericano, como foro permanente en el que los pueblos del área podrán formular recomendaciones sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica y ratificaron su convicción de que la creación de dicho Parlamento constituirá un progreso importante en la integración de la región.

Los Ministros de la Comunidad Europea recordaron que, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, mantienen su decisión de brindar apoyo técnico y financiero al proceso de constitución del Parlamento Centroamericano, tanto en su organización material y técnica como en la celebración de procesos electorales. Asimismo expresaron la esperanza de que el proceso de ratificación del Parlamento Centroamericano se pueda concluir a la luz del nuevo clima político de la región. Asimismo acogieron con satisfacción la propuesta hecha por Colombia, México y Venezuela que ratificó su intención de prestar su pleno apoyo al proceso de constitución y funcionamiento del Parlamento Centroamericano.

15. Los Ministros expresaron su preocupación por los serios problemas socioeconómicos de Centroamérica. Reconocieron que el servicio de la deuda externa representa para algunos países de Centroamérica una pesada carga en su desarrollo político, económico y social. Reiteraron que todas las partes involucradas deberían contribuir a la solución de este problema. Los Ministros de Centroamérica solicitaron el apoyo de los Ministros de la Comunidad Europea para que estudien de una forma positiva la renegociación de dicha deuda.

Los Ministros de la Comunidad Europea reafirmaron su intención de contribuir a la consecución de las metas y objetivos del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica - PEC -, como una forma de apoyo a los esfuerzos que se están realizando en el marco del Acuerdo de Esquipulas II.

Los Ministros de Centroamérica agradecieron el interés de la Comunidad Europea en apoyar dicho Plan y su declaración durante la reunión entre los gobiernos centroamericanos y los gobiernos e instituciones cooperantes en el marco del PEC celebrada en Ginebra del 4 al 6 de julio de 1989, en apoyo del despliegue de los esfuerzos necesarios en favor de la intensificación de la cooperación para la región.

Los Ministros centroamericanos celebraron la decisión comunitaria de responder oportuna y positivamente al llamado que formularon en la reunión ministerial de San José V, para apoyar los esfuerzos conducentes a la reestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración económica de la región, en especial el establecimiento de un sistema regional de pagos orientados a dar impulso al comercio intrarregional, lo que condujo a la suscripción del documento correspondiente realizado durante la presente reunión.

Los Ministros de la Comunidad Europea tomaron nota con satisfacción del acuerdo de los Presidentes centroamericanos de realizar una cumbre económica para la toma de decisiones políticas en dicho campo.

16. Los Ministros destacaron los sustanciales esfuerzos realizados en materia de refugiados y repatriados en el marco de los "Acuerdos de la Conferencia Internacional para los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos" que tuvo lugar en Guatemala en mayo de 1989 y señalaron la urgente necesidad de impulsar a corto plazo los programas integrales de asistencia y desarrollo para los repatriados y desplazados que propicien su plena incorporación en las respectivas comunidades dentro del marco institucional y estructural de sus países.

Al respecto, los Ministros de la Comunidad Europea manifestaron su interés en concretar algunos de estos programas o proyectos a definir, conjuntamente con los países afectados y las organizaciones internacionales competentes.

17. Asimismo, las partes acogieron con beneplácito el inicio de las operaciones de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, primer mecanismo regional de cooperación destinado a promover el uso óptimo y racional de los recursos naturales del área, así como la protección y mejoramiento de la calidad ambiental de los países del área. Los Ministros europeos expresaron su interés en apoyar estos objetivos de una forma apropiada.

18. Los Ministros convinieron en que el abuso en el consumo de las drogas y su tráfico ilícito constituyen una de las más serias amenazas a las que se enfrentan igualmente los países en vías de desarrollo y los países desarrollados. Los Ministros de la Comunidad Europea y los de Colombia, México y Venezuela acogieron con satisfacción el Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas (Montelimar, 3 de abril de 1990) y expresaron sus mejores deseos para su pronta ejecución. Los Ministros acogieron con satisfacción las conclusiones de la sesión especial de las Naciones Unidas sobre narcóticos, drogas y sustancias sicotrópicas, celebrada del 20 al 23 de febrero de 1990. Formularon sus mejores deseos para el éxito de la Cumbre ministerial mundial sobre la reducción de la demanda de drogas y la amenaza de la cocaína que se está celebrando en Londres del 9 al 11 de abril de 1990.

Reafirmaron la voluntad de sus gobiernos de cooperar en la lucha contra la amenaza de las drogas y de ejecutar el programa global de acción adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones. Reafirmaron igualmente su voluntad de promover la cooperación de la Comunidad y sus Estados miembros, Colombia, México y Venezuela con los países del Istmo centroamericano, en este campo.

19. Los participantes de la Conferencia de Dublín expresaron satisfacción por los resultados de su diálogo y decidieron reunirse el año próximo en Centroamérica conforme a la regla de la alternancia.

20. Los participantes en la Conferencia de Dublín expresaron su profundo agradecimiento al Gobierno de Irlanda a cuya invitación se reunió la Conferencia. Asimismo agradecieron a los habitantes de Dublín por su excelente y cálida acogida y por la eficiente organización de la Conferencia que permitió que se desarrollara muy satisfactoriamente.

Anexo II

COMUNICADO ECONOMICO CONJUNTO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Y DE LOS PAISES SIGNATARIOS DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA Y PANAMA AL TERMINO DE LA CONFERENCIA SOBRE EL DIALOGO POLITICO Y LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, LOS ESTADOS DE CENTROAMERICA Y PANAMA Y COLOMBIA, MEXICO Y VENEZUELA COMO PAISES COOPERANTES CELEBRADA EN DUBLIN LOS DIAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 1990

(SAN JOSE VI)

1. La Comunidad y los países centroamericanos se congratulan de que haya proseguido la intensificación del diálogo político y de la cooperación económica instaurados entre las dos regiones por el Acuerdo de Luxemburgo. Subrayan la necesidad de llevar a término el proceso de paz iniciado en Esquipulas por los Presidentes de los países de la región, al tiempo que recuerdan que existe un lazo de unión entre el desarrollo económico y social, la democracia y la paz.

En dicho contexto, ambas partes reafirman su interés porque se apliquen las decisiones adoptadas en Tela (Honduras) los días 6 y 7 de agosto de 1989 que constituyen un paso importante para el restablecimiento de la paz y la estabilización política en la región.

Además, ambas partes reconocen la importancia de que se respeten los compromisos adquiridos por los Presidentes de los países de la región centroamericana en su reunión en la cumbre celebrada en San Isidro de Coronado (Costa Rica) los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1989; recuerdan también el llamamiento hecho por los Presidentes de Centroamérica a la comunidad internacional para que aumente su ayuda a la región, dado que la cooperación internacional es un complemento indispensable de los esfuerzos políticos desplegados para lograr la paz en la región.

Los Ministros comunitarios felicitaron a los Gobiernos de Centroamérica por el desarrollo del proceso de paz que se ha manifestado en elecciones libres y participativas, la última de las cuales ha tenido lugar en Nicaragua, y en la reconciliación nacional actualmente en curso en El Salvador.

La Comunidad reafirma su resolución de apoyar los esfuerzos de los países centroamericanos para buscar la paz, consolidar la democracia y obtener un desarrollo económico y duradero en la región. En este sentido reconoce que la Cumbre Económica Centroamericana convocada por los Presidentes de la región en su Declaración de Montelimar es de suma importancia y se congratula de su convocatoria.

2. La Comunidad y los países de Centroamérica recuerdan los principios, objetivos y acciones que figuran en el acuerdo de Luxemburgo. Además, reiteran que los esfuerzos de cooperación mutua proseguirán en la dirección definida por las reuniones ministeriales precedentes, sobre todo por las de San José IV (Hamburgo)

y San José V (San Pedro Sula), en particular en lo que respecta a las medidas de urgencia y a las dirigidas en favor de la reactivación, reestructuración y fortalecimiento del proceso de integración económica en Centroamérica.

Al respecto, la Comunidad y sus Estados miembros se comprometen a seguir prestando un apoyo constante a los estudios, propuestas y acciones cuyo fin sea la integración regional y la mejor inserción de la economía centroamericana en la economía mundial.

3. Los Ministros comprueban que, pese a la mejora de la situación económica registrada en 1989 en determinados países de la región, la situación económica global de los países centroamericanos sigue siendo muy grave, en particular, por la persistencia de conflictos en determinadas partes y por el deterioro de determinados elementos del entorno económico internacional, especialmente el alza de los tipos de interés y la baja de los precios de algunas materias primas exportadas por la región.

Esta situación exige, según el parecer de los Ministros, políticas cuyo objetivo sea el ajuste y la modernización económica, la mejora de las estructuras socioeconómicas de cada país y el fortalecimiento de la integración económica centroamericana.

Los Ministros reconocen la particular importancia de la cooperación internacional para apoyar tal esfuerzo.

4. Ambas partes se congratulan por la nueva etapa realizada en la cooperación entre la Comunidad y los países centroamericanos que permite el establecimiento, con la asistencia financiera y técnica de la Comunidad, de un nuevo Sistema Regional de Pagos destinado a dar un nuevo impulso al comercio regional centroamericano.

La decisión comunitaria de conceder su apoyo a dicho Sistema constituye un paso positivo que responde al llamamiento realizado por dicha región en la Reunión Ministerial de San José V (San Pedro Sula-Honduras) para que se apoyen los esfuerzos de reestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración económica de la región. Se inscribe perfectamente en el marco del diálogo entre la Comunidad y los países centroamericanos cuyos objetivos son la paz, la estabilidad, la democracia pluralista y el desarrollo económico y social duradero de la región.

Dicha decisión viene a apoyar el compromiso de los países centroamericanos de liberalizar progresivamente sus intercambios regionales, liberalización considerada como elemento importante para la reestructuración, reactivación y fortalecimiento de la integración económica de la región, el restablecimiento de la convertibilidad de las monedas de los países centroamericanos y la inserción más completa de la región en el comercio internacional.

La decisión de la Comunidad tiene en cuenta el esfuerzo de saneamiento económico emprendido por determinados países de la región y pretende reforzar su voluntad de seguir adelante en la vía de reformas destinadas a garantizar un mejor funcionamiento de las economías.

5. Los Ministros manifestaron su satisfacción por el nivel de la ayuda global de la Comunidad, que se ha mantenido alrededor de 100 millones de ECUs para el año 1989, pese a las dificultades de orden técnico que se han producido en el suministro de la ayuda alimentaria. Señalan que el conjunto de las actuaciones emprendidas tras la Conferencia Interministerial de Hamburgo se han venido desarrollando de manera satisfactoria.

6. Recordando el párrafo 14 del Comunicado Político, los Ministros de la Comunidad Europea, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, mantienen su decisión de brindar apoyo técnico y financiero al proceso de constitución del Parlamento Centroamericano, tanto en su organización material y técnica como la celebración de procesos electorales.

7. Ambas partes manifiestan su satisfacción por la celebración de la Conferencia Internacional sobre los Refugiados en Centroamérica (CIREFCA) a finales de mayo de 1989 en Guatemala que tuvo como fruto un Plan de Acción concertado y apoyado por la comunidad internacional en favor de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas de la región. Consideran que dicho plan constituye el marco de referencia de las acciones que deberán llevarse a cabo en este ámbito y recuerdan que la concreción de los proyectos contemplados en el plan de acción contribuirá al proceso de paz y de reconciliación de la región. En dicho marco, la Comunidad ha emprendido ya, desde junio de 1989, proyectos en distintos países centroamericanos.

Ambas partes comprueban que los acontecimientos políticos recientes habrán de acarrear considerables movimientos de repatriación de refugiados hacia sus países de origen. Esta situación exige un importante esfuerzo del conjunto de la comunidad internacional. En ese sentido, la próxima reunión de la CIREFCA que tendrá lugar en Nueva York los días 25 y 26 de junio de 1990, adquiere una importancia particular en la medida en que dará la oportunidad a los países de Centroamérica de presentar sus proyectos prioritarios y a la comunidad internacional de hacerse cargo del problema. La Comunidad recuerda sus compromisos anteriores y su disponibilidad de realizar un esfuerzo sustancial de apoyo al regreso voluntario de los refugiados y a su reintegración en su comunidad de origen.

De acuerdo con los principios humanitarios con los que están comprometidas, ambas partes confirman la prioridad que conceden a la repatriación libremente consentida de los refugiados a su país de origen, solución por excelencia del problema o, si no se reúnen las condiciones para dicha repatriación, a la ayuda a los refugiados en el país de acogida. En dicho contexto, los Ministros conceden especial atención al énfasis puesto por la Conferencia Internacional en las condiciones de seguridad, de integridad y de respeto de los derechos humanos en las que debe efectuarse el regreso voluntario de los refugiados a sus países o lugares de origen y acuerdan seguir velando de forma permanente por el respeto de tales criterios.

La comunidad examinará la posibilidad de ayudar a Nicaragua y El Salvador en proyectos que faciliten la creación de puestos de trabajo en apoyo a la reubicación de grupos irregulares desmovilizados, repatriación de profesionales y, en la medida necesaria, ayuda alimentaria de urgencia.

Asimismo, reconocieron la necesidad de continuar intensificando la promoción y la ejecución de proyectos relativos a la protección del medio ambiente y del desarrollo integrado en favor de las comunidades que hayan acogido a los miles de refugiados, de repatriados o de personas desplazadas de la región.

8. Ambas partes se congratulan del correcto desarrollo de la primera reunión entre los Gobiernos de los países centroamericanos y los gobiernos e instituciones participantes en el Plan Especial de Cooperación Económica (PEC), que se celebró en Ginebra del 4 al 6 de junio de 1989, con los auspicios de las Naciones Unidas.

En ese sentido, los países de Centroamérica se sienten especialmente satisfechos porque la Comunidad Europea haya participado en dicha reunión y haya manifestado en ella la intención de hacer todos los esfuerzos necesarios para una intensificación de la cooperación en favor de Centroamérica.

La Comunidad y los países centroamericanos se congratulan igualmente por el hecho de que la resolución del 19 de diciembre de 1989 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica se haya adoptado por consenso.

Los países centroamericanos, teniendo en cuenta el positivo apoyo del PEC al desarrollo regional y la decisión adoptada el 3 de abril de 1990 por los Presidentes centroamericanos en su Reunión Cumbre de Montelimar (Nicaragua) instan a los Ministros de la Comunidad a que apoyen las gestiones que se realicen ante el Consejo de Administración del PNUD, para que en su próximo período de programación asigne al PEC recursos equivalentes o superiores a los otorgados en 1988 para su puesta en marcha. Asimismo, les instan a participar en las reuniones sectoriales que tendrán lugar a partir del segundo trimestre de este año.

A tal respecto, ambas partes hacen hincapié en la urgencia de ver participar activamente el mayor número posible de países y de fomentar compromisos de la comunidad internacional en las reuniones sectoriales antes referidas.

9. Ambas partes se congratulan por el correcto desarrollo de los procedimientos de adhesión de varios países centroamericanos al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Dicho proceso ha dado ya como resultado la adhesión de un país de la región en el mes de noviembre de 1989.

La Comunidad ha alentado encarecidamente a los demás países candidatos a la adhesión a proseguir de forma activa sus esfuerzos y ha garantizado a la parte centroamericana que seguirá facilitándole su apoyo en este foro para favorecer al máximo la integración de dichos países en el sistema comercial multilateral de la manera que mejor responda a sus necesidades de desarrollo y a los esfuerzos emprendidos por ellos en este ámbito. La Comunidad ha reconocido los esfuerzos hechos por Centroamérica para actuar de manera concertada en las negociaciones de la Ronda Uruguay, gracias a los trabajos del grupo centroamericano (GRUCA) de Ginebra. La Comunidad está dispuesta, en el marco de sus programas en curso de asistencia técnica en relación con el GATT y la Ronda Uruguay, a examinar las peticiones de asistencia a los países centroamericanos.

Ambas partes subrayan la importancia de los resultados hasta ahora obtenidos en las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay en el marco del GATT. Hacen hincapié en el carácter positivo de la decisión de la Comunidad de aplicar progresivamente, incluso antes de que concluyan las negociaciones de la Ronda Uruguay, reducciones arancelarias unilaterales para determinados productos tropicales que sean de interés para los países de Centroamérica.

La Comunidad, así como los países centroamericanos participantes en las negociaciones de la Ronda Uruguay, declaran su firme determinación de proseguir sus esfuerzos en la fase actual de las citadas negociaciones para lograr un acuerdo final sustancial y equilibrado, sobre la base de la Declaración de Punta del Este y de los resultados del examen de mitad del período.

10. Ambas partes reconocen la necesidad de dar un mayor impulso aún a los intercambios entre ambas regiones. Comprueban la positiva aportación del SPG, así como las mejoras introducidas en el Sistema para el año 1990 para los productos exportados por la región. Asimismo, están de acuerdo en la importancia de analizar, en el marco de la Subcomisión "Productos básicos y cooperación comercial", así como en la Comisión Mixta, los medios de hacer plenamente efectivas las concesiones arancelarias otorgadas por la Comunidad. En ese contexto, la Comunidad recuerda que la posibilidad de beneficiarse de la norma de acumulación regional de origen dentro del marco del SPG está abierta y que podría ser de provecho a la región siempre y cuando se cumplan las condiciones de cooperación administrativa.

En este contexto, se han organizado en 1989 en Centroamérica los seminarios técnicos en los cuales los expertos de la Comunidad han podido informar a los agentes económicos de las posibilidades que ofrece el Sistema y de los medios para una mejor utilización de éste. Ambas partes acuerdan proseguir dicho esfuerzo.

11. La Comunidad ha informado a la parte centroamericana de los progresos realizados en la construcción de la Comunidad y en la realización de un Mercado Único Europeo. Dichos progresos han estimulado ya el crecimiento económico en los países de la Comunidad y han dado como resultado un incremento significativo de las importaciones comunitarias en los últimos años. Hoy resulta patente que la edificación de un mercado europeo amplio y unificado constituirá un elemento motor para la economía mundial.

Los países de Centroamérica reiteran la preocupación que les producen los efectos que dicho Mercado Único podría tener en la región y repiten que desean que la CEE aplique medidas encaminadas a proporcionar amplias informaciones sobre las posibilidades de los intercambios para la región, como por ejemplo un estudio auspiciado en 1990 por la Comisión Europea, y que organice seminarios de información para los grupos regionales interesados. Asimismo, piden a la Comunidad que esta cuestión se debata y analice y que produzca un intercambio de opiniones en el Subcomité "Productos básicos y cooperación comercial".

La Comunidad ha expresado su convicción de que el logro del Mercado Único tendrá consecuencias positivas sobre sus intercambios con Centroamérica. Confirma que seguirá atenta a las preocupaciones centroamericanas sobre este tema. Se acordó que esta cuestión será objeto de un intercambio regular de opiniones en la Subcomisión "Productos básicos y cooperación comercial".

12. Ambas partes reconocen que el banano es uno de los productos básicos de mayor importancia en los intercambios entre las dos regiones y que su producción tiene una considerable importancia para las economías de los países de Centroamérica. La parte comunitaria, que actualmente está estudiando el régimen que debe aplicarse a las importaciones comunitarias de bananos con vistas al Mercado Unico, se esforzará en encontrar una solución que tenga en cuenta los intereses de los países de Centroamérica. Con tal ánimo, tratará de evitar que el nuevo régimen se traduzca en un deterioro de las exportaciones de dichos países.

Ambas partes reiteran su preocupación ante la pérdida de ingresos por exportación de los países de Centroamérica, debida al deterioro de los precios de determinados productos básicos exportados tradicionalmente por la región, preocupación ésta que se hace aún tanto más grave si se tiene en cuenta la fuerte dependencia de la región respecto a estos productos y el carácter estructural de las dificultades a las que éstos se enfrentan. Se muestran convencidas una vez más de la importancia muy particular de favorecer las medidas encaminadas a la diversificación de las exportaciones para reducir tal dependencia. También hacen hincapié en la necesidad de que los mercados mundiales de materias primas alcancen un mejor funcionamiento a fin de aumentar su transparencia y, en particular, para mejorar el funcionamiento de los acuerdos internacionales existentes sobre productos, de conformidad con las tendencias del mercado.

Ambas partes recuerdan el tenor de los comunicados económicos de San José III, IV y V. A este respecto, la Comunidad acepta prestar atención a los problemas que aquejan a la región por las variaciones del volumen de ingresos procedentes de las exportaciones de los productos de base. Asimismo convienen en acometer esta cuestión en la próxima reunión de la Subcomisión especializada y en la cuarta reunión de la Comisión Mixta.

En este contexto, habiendo reconocido los efectos negativos de la actual situación del mercado del café sobre las economías de los países productores, la Comunidad reafirma la necesidad de reanudar cuanto antes las negociaciones en el seno de la Organización Internacional del Café, al objeto de lograr un nuevo y mejor acuerdo que resuelva los problemas suscitados por el acuerdo de 1983 y que sea equitativo para productores y consumidores.

Ambas partes subrayan la necesidad de que los países de Centroamérica amplíen la gama de sus producciones exportables y de sus mercados. Esta dinámica deberá asimismo incluir la diversificación de una producción actualmente demasiado centrada en los productos agrícolas tropicales tradicionales, así como una participación más importante en la transformación, en la comercialización, en el transporte y en la distribución de dichos productos.

13. Los Estados de Centroamérica y de la Comunidad consideran que la deuda externa ha llegado a constituir un problema crítico para el desarrollo de dichos países. Las pesadas obligaciones del servicio de la deuda, agravadas por el aumento de los tipos de interés internacionales, conducen a una reducción importante de la capacidad de importación y del nivel de inversión de los citados países, lo que compromete aún más su crecimiento y desarrollo.

Habida cuenta de la amplitud del problema, los Ministros de Centroamérica y de la Comunidad han acordado proseguir, en contacto con todas las demás partes interesadas, sus esfuerzos encaminados a poner en práctica la estrategia internacional de la deuda. Esta estrategia ha permitido ofrecer una solución equilibrada a los problemas de la deuda de uno de los países de la región, al haber hecho posible la perseverante política de saneamiento de dicho país un importante compromiso de las instituciones financieras multilaterales, de numerosos gobiernos y de los bancos acreedores para lograr la solución señalada.

Los Ministros de la Comunidad se declaran dispuestos a conceder en los planos bilateral y multilateral todo el apoyo necesario para que la citada estrategia se aplique plenamente a cualquier país de Centroamérica que adopte políticas de saneamiento económico reconocidas por la comunidad internacional.

14. Tras subrayar el gran alcance de la decisión de la Comunidad de dedicar a partir de 1989 importantes recursos a la puesta en práctica del sistema regional de pagos, los Ministros han procedido a un pormenorizado estudio de las condiciones para una realización satisfactoria del citado proyecto, así como de las demás partes del programa presentadas por los países centroamericanos en la Conferencia de San José V (San Pedro Sula) con vistas al fortalecimiento del proceso de integración regional.

Por lo que se refiere al sistema de pagos, ambas partes han reiterado que, de conformidad con el Convenio de financiación firmado el 9 de abril de 1990 en Dublín con ocasión de la Conferencia Ministerial, la contribución de la Comunidad a dicho sistema supone que por parte centroamericana se haga todo lo posible para garantizar la máxima eficacia del mismo y que en particular se pongan puntualmente en práctica los compromisos relativos al desmantelamiento gradual de los obstáculos al comercio regional.

Los países de Centroamérica reafirman su compromiso con este proyecto y declaran que están en curso los esfuerzos que han de hacer posible la ejecución del mismo.

A tales efectos, y a resultas de las evaluaciones que se realicen del Sistema en materia de cumplimiento de los compromisos adquiridos y del correcto funcionamiento del mismo, la Comunidad considerará favorablemente continuar apoyándolo financieramente durante los dos años siguientes al primero de su funcionamiento.

15. Por lo que hace a la acción especial a favor de los países con déficit crónico en el comercio regional y de menor desarrollo (Honduras y Nicaragua), ambas partes reconocen que el desarrollo armonioso de los intercambios regionales y del equilibrio a largo plazo del sistema regional de pagos requieren un fortalecimiento duradero de la capacidad de exportación de los dos países citados. Toman nota de la declaración de la Comisión Europea en el sentido de que los estudios relativos a un proyecto para la realización de este objetivo están muy adelantados y de que una propuesta de financiación se someterá próximamente a las instancias competentes de la Comunidad, que la estudiarán con ánimo constructivo.

16. Ambas partes reafirman que el Banco Centroamericano de Integración Económica constituye un instrumento esencial para el desarrollo de la región y que los gobiernos de los países centroamericanos deberían prestarle un apoyo firme.

A este respecto las partes se congratulan de los progresos realizados en la política de fortalecimiento del BCIE tanto en lo jurídico-institucional y financiero como en lo relativo al funcionamiento y al apoyo político, que ha cristalizado en las decisiones adoptadas por la Asamblea de los Gobernadores en septiembre de 1989 y en enero de 1990. Consideran esencial que dichas decisiones se apliquen para hacer posible que el Banco desempeñe el papel de motor que le corresponde en el proceso de levantamiento económico de la región.

Por su parte la Comunidad continuó en 1989 contribuyendo al fortalecimiento del BCIE al decidir por una parte la concesión de un nuevo tramo de 6 millones de ECUs en beneficio del programa PAPIC de préstamos a las PYMES, gestionado por el BCIE, y por otra parte al prestar al BCIE una asistencia técnica destinada a fortalecer sus estructuras. Vienen a sumarse a esta contribución comunitaria al PAPIC las aportaciones de Estados miembros de la Comunidad.

Los Ministros comprueban con satisfacción que los nuevos recursos inyectados en el programa PAPIC van a hacer posible que se mantenga durante varios años la concesión de un volumen regular e importante de préstamos a las PYMES de la región.

Por otra parte la Comunidad ha invitado a la Comisión Europea a que estudie los trabajos llevados a cabo para el fortalecimiento institucional del BCIE y a que le informe al respecto en la perspectiva de una posible participación de los Estados miembros de la Comunidad que lo deseen en la ampliación de su capital, en cuanto haya entrado en vigor el protocolo por el que se modifica el acuerdo constitutivo, que ha de permitir la plena integración en el BCIE de países no pertenecientes a la región.

Los Ministros centroamericanos reiteran su gran interés en que el Banco Europeo de Inversiones contribuya a financiar proyectos regionales de especial significación para sus países u otras formas de colaboración que impulsan el desarrollo de la región.

17. Los países de Centroamérica llaman la atención sobre la necesidad de dedicar recursos financieros para sostener los esfuerzos de estabilización de la balanza de pagos en que actualmente están empeñados. A este respecto han facilitado información sobre las actividades emprendidas para fortalecer el Fondo Centroamericano de estabilización monetaria en lo financiero y en lo institucional, en el marco del Plan Especial de Cooperación Económica en favor de Centroamérica (PEC). La parte centroamericana se propone mantener informada a la parte comunitaria acerca de este proceso, al objeto de considerar las posibilidades de cooperación cuando se estime pertinente.

18. Los Ministros recuerdan lo dicho con motivo de la reunión ministerial de San José V e insisten en la necesidad de continuar apoyando los trabajos de los organismos regionales centroamericanos, dado el importante papel que desempeñan en la reestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración centroamericana.

/...

19. Ambas partes han procedido a un estudio del conjunto de su cooperación y de las perspectivas que ofrece ésta para el porvenir, concretamente a la luz de los resultados de la Comisión Mixta reunida en Bruselas en junio de 1989.

Reconocen que el programa de reestructuración, reactivación y fortalecimiento de la integración regional, presentado en San Pedro Sula por la parte centroamericana, habrá de contribuir significativamente al logro de los objetivos regionales, consistentes en estimular a las economías de los países de Centroamérica y en reforzar los instrumentos de base del proceso de integración centroamericana, así como en facilitar la integración de la región en las nuevas corrientes comerciales internacionales. Por consiguiente las partes confirman que están dispuestas a conceder total prioridad a este programa, que a su juicio ha de movilizar lo esencial de los recursos de la cooperación comunitaria. No obstante, los Ministros centroamericanos piden a la Comunidad que preste adecuado apoyo a los programas o proyectos futuros que vayan en la misma dirección. Continuarán al mismo tiempo los proyectos regionales o nacionales.

En es e contexto, los Ministros se congratulan del buen desarrollo de los programas y proyectos regionales ya en vías de ejecución con el apoyo de la Comunidad y de los Estados miembros, en particular en el ámbito de la seguridad alimentaria, de la salud, del fortalecimiento de las cooperativas, del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, de la investigación agronómica y de la navegación aérea. Asimismo expresan su satisfacción respecto de los progresos llevados a cabo en el marco de los proyectos de desarrollo fronterizo y en particular del "Plan Trifinió".

La parte centroamericana recuerda el interés del proyecto de desarrollo fronterizo Panamá/Costa Rica, que está siendo definido actualmente. La Comunidad indica al respecto que la puesta en práctica de este proyecto supone la celebración entre los dos Gobiernos de una serie de acuerdos relativos, entre otras cosas, a la circulación transfronteriza. Asimismo, la Comunidad examinará la posibilidad de apoyar los esfuerzos de la República de Panamá para vincularse a los procesos integracionistas de la región, de manera paulatina y continuada.

20. Ambas partes subrayan la importancia de que prosigan los esfuerzos desplegados en materia de cooperación científica y técnica. Dichos esfuerzos serán estimulados por los trabajos de la Subcomisión *ad hoc* "Cooperación científica y técnica", creada con motivo de la última reunión de la Comisión Mixta.

Ambas partes reconocen la importancia de las acciones acometidas, como son la concesión de becas, los proyectos de investigación y los seminarios en los ámbitos de la medicina, agricultura, geología y biotecnología.

La parte centroamericana considera importante, para que la cooperación científica y técnica conduzca a un fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica local, que se conciba de conformidad con las prioridades regionales.

Ambas partes convienen en convocar en el más breve plazo la subcomisión competente para establecer, conforme a las prioridades regionales y a la política comunitaria en este campo, el programa de cooperación para los años 1990/1991.

21. Ambas partes expresan su interés por pasar a la segunda fase del programa de cooperación energética en las actividades productivas del sector rural. El coronamiento de los estudios de viabilidad llevados a cabo por la secretaría técnica regional ha permitido seleccionar los proyectos prioritarios de cooperación energética que favorecen, entre otras cosas, la utilización racional de los recursos forestales e hidráulicos.

22. La Comunidad y los países centroamericanos se han comprometido a profundizar su cooperación en el ámbito de la protección del medio ambiente de Centroamérica, encaminada a apoyar, por medio de estudios o de proyectos piloto, la definición y puesta en práctica de una estrategia de salvaguarda de los recursos naturales de la región, que mantenga un justo equilibrio entre los intereses de las poblaciones locales, los imperativos de desarrollo y la necesidad de preservar el patrimonio natural centroamericano y en particular, la selva tropical.

La Comunidad y los países centroamericanos han convenido en reflejar adecuadamente en los distintos capítulos de su cooperación el afán de salvaguardar el medio ambiente a nivel mundial y regional. A este respecto, ambas partes se congratulan porque haya dado comienzo a sus actividades la Comisión Centroamericana del Medio Ambiente y del Desarrollo (CCAD), primer mecanismo regional de cooperación encargado de fomentar la utilización óptima y racional de los recursos naturales y de proteger y mejorar la calidad del medio ambiente en los países de la región.

Habida cuenta del alcance de la misión que tiene encomendada la CCAD, los países de Centroamérica piden a la Comunidad que les brinde una asistencia técnica y financiera que les permita poner en práctica los programas que conciba dicha comisión.

La Comunidad estudiará adecuadamente las solicitudes que se le dirijan, en relación con acciones que respondan a los objetivos expresados.

Ambas partes participarán activamente en la redacción de un Convenio mundial sobre el clima.

23. Con vistas a la imprescindible diversificación de la producción de los países centroamericanos, ambas partes han hecho hincapié en el desarrollo de la cooperación industrial entre las dos regiones en el marco de una estrategia de ampliación de la base de productos exportables de los países centroamericanos.

Ambas partes recuerdan las declaraciones hechas por los países centroamericanos con motivo de la tercera reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, en la cual reconocieron el carácter prioritario de la cooperación industrial para la región y su papel especial en la secuencia lógica del proyecto de relanzamiento del comercio.

Ambas partes recuerdan asimismo que en dicha reunión la Comunidad se declaró dispuesta a apoyar un programa de cooperación industrial a favor de los países de la región y que la Comisión Mixta sugirió que se estableciera un grupo de expertos para examinar la cuestión.

Los Ministros expresan su convicción de que en materia de cooperación para el desarrollo industrial, la parte esencial de las responsabilidades está en manos de los propios agentes económicos y de que el papel de las autoridades públicas consiste en fomentar, incitar y facilitar la celebración de proyectos de inversión. En este sentido la parte centroamericana informó de la creación del Grupo Interinstitucional del Sector Industrial (GISI), conformado por representantes del sector empresarial privado y de los organismos regionales para promover el fomento y desarrollo industriales de la región. Ambas partes reconocen que es determinante instaurar un clima de confianza para atraer inversiones europeas a la región. El logro de la paz, el fortalecimiento de la democracia, el mantenimiento de una estabilidad institucional y de políticas económicas sanas constituyen otros tantos factores absolutamente esenciales para la citada instauración.

Los Ministros convienen en que corresponde a los países de la región la responsabilidad primera de crear las condiciones favorables para atraer inversiones extranjeras. A este respecto la Comunidad se congratula de que determinados países centroamericanos se hayan adherido al mecanismo multilateral de garantías de inversión (MIGA) creado en el marco del Banco Mundial, poniendo de relieve además la importancia de que se continúe por este camino, concretamente mediante la celebración de acuerdos bilaterales para la protección de las inversiones.

La Comunidad ha mencionado diversas iniciativas lanzadas en materia de cooperación industrial en el curso del año 1989, cuales son la firma de un convenio que permite el acceso al mecanismo financiero "International Investment Partners" con Costa Rica, distintas acciones de promoción comercial, seminarios de formación en exportación para los cuadros superiores centroamericanos, estudios preparatorios encaminados hacia la diversificación de las exportaciones, iniciativas todas ellas que vienen a sumarse a los demás programas mencionados más arriba.

24. De conformidad con lo acordado en la última Reunión de la Comisión Mixta y teniendo en cuenta la importancia del sector agropecuario para la estabilidad política y el desarrollo económico y social de la región, las dos partes subrayaron su disposición para fortalecer su cooperación en dicho sector procurando, entre otras acciones, consolidar procesos de desarrollo agroindustrial.

25. Por lo que se refiere a los demás sectores de cooperación, ambas partes ponen de relieve el interés mutuo que a su modo de ver traería consigo el fomento de la cooperación en los sectores del turismo y de la pesca, siempre que se tengan en cuenta los aspectos relativos al medio ambiente. Trátase de dos sectores que se prestan adecuadamente a la creación de empresas conjuntas (Joint Ventures) entre socios europeos y centroamericanos, toda vez que los respectivos aportes de unos y de otros pueden completarse armoniosamente.

26. Ambas partes se congratulan asimismo de los esfuerzos desplegados en materia de desarrollo de los recursos humanos, al incluir la mayor parte de los proyectos de cooperación comunitaria un importante capítulo de formación.

Asimismo subrayan la experiencia positiva adquirida estos últimos años en el campo de la formación de cuadros superiores de la función pública centroamericana.

Las dos partes mostraron su conformidad porque en los programas de cooperación que se proyecten en el futuro, se tengan en especial consideración las necesidades de las comunidades indígenas centroamericanas.

Recordando la importancia que reviste la participación de la mujer, con igualdad de derechos y de responsabilidades, en el proceso de desarrollo, los Ministros convienen en que, al poner en práctica su cooperación, particularmente en las acciones tendientes a aprovechar los recursos humanos, deben procurarse y aprovecharse activamente todas las oportunidades de fomentar el papel de la mujer.

27. Los Ministros tomaron nota que, de acuerdo con el compromiso adquirido por los Ministros de Colombia, México y Venezuela hace un año en la Reunión de San José V de contribuir a los objetivos del diálogo económico entre la Comunidad Europea y Centroamérica, los Ministros de los tres países entregaron a los demás participantes en la Conferencia el documento titulado "Cooperación de Colombia, México y Venezuela con Centroamérica". En este documento se presentan un inventario, una evaluación y una perspectiva de la cooperación de dichos países con la región centroamericana.

Los Ministros de los países centroamericanos acogieron con beneplácito la presentación de dicho documento y manifestaron su disposición de llevar a la práctica las propuestas en él contenidas.

Los Ministros invitan a la Comisión Europea a buscar, junto con Colombia, México y Venezuela, los medios para coordinar la ayuda comunitaria y la de estos tres países en favor de los países del Istmo centroamericano con el fin de incrementar la eficacia global de la cooperación.
